



APRUEBA ACUERDO N° 021 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA
N° 001 DE FECHA 28/01/2020.-

28 ENE 2020

ALGARROBO

DECRETO N°

VISTOS:

0211

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 28/01/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 021 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 28/01/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 021 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan **aprobar la Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno**, clasificado en el N° 3 de la letra c) de la Ley N° 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas", requerida por Sociedad Cava Fe SPA, Representante legal Doña Francisca Muñoz Sandoval Rut N° 15.377.994-5, con domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 264 comuna de Algarrobo; presentada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF), a través del Ord. N° 006 de fecha 22/01/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 28/01/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control
- Daf
- Patentes
- Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 29 ENE 2020
FECHA SALIDA: 30 ENE 2020
OBSERVACIÓN N°

